

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Derechos humanos relacionados *	
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> <p>Los objetivos incluyen erradicar la pobreza extrema; implementar medidas apropiadas de protección social; y garantizar, acceso a los recursos económicos, en condiciones de igualdad, a los hombres y las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a un nivel de vida adecuado [DUDH art. 25; PIDESC art. 11; CDN art. 27] • Derecho a la Seguridad Social [DUDH art. 22; PIDESC art. 9; CDPD art. 28; CDN art. 26] • Igualdad de derechos para las mujeres en la esfera económica [CEDCM arts. 11, 13, 14(2)(g), 15(2), 16(1)]
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Poner fin al hambre, lograr aumentar la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>Los objetivos incluyen poner fin al hambre y la malnutrición; mejorar la producción agrícola, producción alimentaria sostenible y resiliente; corregir las distorsiones comerciales y asegurar el buen funcionamiento de los mercados de los productos básicos alimentarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a una alimentación adecuada [DUDH art. 25; PIDESC art. 11; CDN art. 24(2)(c)] • Cooperación internacional, que incluye asegurar una distribución equitativa del suministro de alimentos en el mundo [DUDH art. 28; PIDESC art. 2(1), 11(2)]
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades</p> <p>Los objetivos incluyen reducir la tasa de mortalidad materna; poner fin a las muertes infantiles prevenibles; poner fin o reducir el SIDA y otras enfermedades; lograr la cobertura sanitaria universal, medicamentos esenciales asequibles, servicios de salud sexual y reproductiva; investigación sobre vacunas y acceso a medicamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida [DUDH art. 3; PIDCP art. 6], especialmente de las mujeres [CEDCM art. 12] y la niñez [CDN art. 6] • Derecho a la salud [DUDH art. 25; PIDESC art. 12], especialmente de las mujeres [CEDCM art. 12]; y la niñez [CDN art. 24] • Protección especial a las madres y la niñez [PIDESC art.10] • Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)] • Cooperación internacional [DUDH art. 28, DDD art. 3-4], especialmente en relación con el derecho a la salud y los derechos de la niñez [PIDESC art. 2(1); CDN art. 4]

Traducción no oficial de la tabla publicada en la página oficial de OACNUDH contenida en el enlace: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas

Los objetivos incluyen asegurar el acceso universal a la enseñanza preescolar, primaria y secundaria, que ha de ser gratuita y de calidad; mejorar la formación profesional; acceso igualitario a la educación; aumentar el número de personas que tengan competencias profesionales; aumentar el número de instalaciones educativas, becas y formación de docentes.

- **Derecho a la educación** [DUDH art. 26; PIDESC art. 13], especialmente relacionados con la niñez [CDN arts. 28, 29]; personas con discapacidad [CDN art. 23(3), CDPD art. 24]; y pueblos indígenas [DNUDPI art. 14]
- **Igualdad de derechos para mujeres y niñas en la educación** [CEDCM art. 10]
- **Derecho a trabajar y a recibir orientación y formación técnico-profesional** [PIDESC art. 6]
- **Cooperación internacional** [DUDH art. 28; DDD arts. 3-4], especialmente relacionados con la niñez [CDN arts. 23(4), 28(3)], personas con discapacidad [CDPD art. 32], y pueblos indígenas [DNUDPI art. 39]

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Los objetivos incluyen eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas; valorar el trabajo no remunerado de cuidado a otras personas y el trabajo doméstico; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres; asegurar el acceso a la salud reproductiva; y la igualdad de acceso de las mujeres a los recursos económicos.

- **Eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas** [CEDCM arts. 1-5] y niñas [CDN art. 2], especialmente en la legislación, en la vida política y pública (art. 7), en la vida económica y social (arts. 11, 13), y en las relaciones familiares (art. 16)
- **Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos/as y el intervalo entre los nacimientos** [CEDCM arts. 12, 16(1)(e); CDN art. 24(2)(f)]
- **Protección especial a las madres y la niñez** [PIDESC. 10]
- **Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas** [CEDCM arts. 1- 6; DEVAW arts. 1-4; CDN arts. 24(3), 35]
- **Derecho a gozar de condiciones de trabajo justas y favorables** [PIDESC art. 7; CEDCM art. 11]

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas

Los objetivos incluyen lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible, al saneamiento y la higiene; reducir la contaminación; aumentar el uso eficiente del agua; y promover la gestión participativa de los recursos hídricos y del saneamiento.

- **Derecho al agua potable y al saneamiento** [PIDESC art. 11]
- **Derecho a la salud** [DUDH art. 25; PIDESC art. 12]
- **Acceso al agua y al saneamiento en condiciones de igualdad para las mujeres en las zonas rurales** [CEDCM art. 14(2)(h)]

Traducción no oficial de la tabla publicada en la página oficial de OACNUDH contenida en el enlace: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



NACIONES UNIDAS
REPÚBLICA DOMINICANA



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas

Los objetivos incluyen garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

- **Derecho a un nivel de vida adecuado** [DUDH art. 25; PIDESC art. 11]
- **Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones** [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)]

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente

Los objetivos incluyen promover el crecimiento económico sostenible; mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos; lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres; erradicar el trabajo forzoso y la esclavitud; proteger los derechos laborales, incluyendo aquellos e las personas trabajadoras migrantes; y aumentar el acceso a los servicios financieros.

- **Derecho al trabajo y a condiciones de trabajo justas y favorables** [DUDH art. 23; PIDESC art. 6, 7, 10; CDPD art. 27; Convenios Fundamentales de la OIT y Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo]
- **Prohibición de la esclavitud, el trabajo forzoso y el tráfico de seres humanos** [DUDH art. 4; PIDCP art. 8; CEDCM art. 6; CDN art. 34-36]
- **Igualdad de derechos para las mujeres en la esfera del empleo** [CEDCM art. 11; Convenios 100 y 111 de la OIT]
- **Prohibición del trabajo infantil** [CDN art. 32; Convenio 182 de la OIT]
- **Igualdad de derechos laborales para las personas trabajadoras migrantes** [CIPDTM art. 25]

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Los objetivos incluyen el acceso asequible y equitativo a infraestructuras de calidad; la generación del empleo a través de la industria; el acceso a los servicios y mercados financieros; la innovación y la transferencia de tecnología y el aumento en el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.

- **Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones** [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)]
- **Derecho de acceso a la información** [DUDH art. 19; PIDCP art. 19(2)]
- **Derecho a una vivienda adecuada**, así como a la tierra y los recursos [DUDH art. 25; PIDESC art. 11]
- **Igualdad de derechos de las mujeres para acceder a créditos financieros y a infraestructura rural** [CEDCM art. 13(b), art. 14(2)]

Traducción no oficial de la tabla publicada en la página oficial de OACNUDH contenida en el enlace: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Reducir la desigualdad en y entre los países

Los objetivos incluyen un índice de crecimiento más elevado para el 40% de la población más pobre; promover la inclusión social, económica y política; reducir la desigualdad de oportunidades y resultados; garantizar la protección social de todas las personas; asegurar una mayor participación en la toma de decisiones de carácter económico; facilitar la migración y reducir los costos de transacción de las remesas de las personas migrantes.

- **Derecho a la igualdad y a la no discriminación** [DUDH art. 2; PIDESC art. 2(2); PIDCP arts. 2(1), 26; CIEDR art. 2(2); CEDCM art. 2; CDN art. 2; CDPD art. 5; CIPDTM art. 7; DDD art. 8(1)]
- **Derecho a participar en los asuntos públicos** [DUDH art. 21; PIDCP art. 25; CEDCM art. 7; CIEDR art. 5; CDPD art. 29; DDD art. 8(2)]
- **Derecho a la seguridad social** [DUDH art. 22; PIDESC art. 9-10; CDPD art. 28]
- **Promoción de condiciones adecuadas para la migración internacional** [CIPDTM art. 64]
- **Derecho de las personas trabajadoras migrantes a transferir sus ingresos y ahorros** [CIPDTM art. 47(1)]

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Los objetivos incluyen asegurar el acceso de todas las personas a viviendas, servicios básicos y transporte público; planeación participativa de los asentamientos humanos; salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo; y aumentar la resiliencia ante los desastres.

- **Derecho a una vivienda adecuada**, incluida la tierra y los recursos [DUDH art. 25; PIDESC art. 11]
- **Derecho a participar en la vida cultural** [DUDH art. 25; PIDESC art. 15; CIEDR arts. 5, 7; CDPD art. 30; CDN art. 31]
- **Accesibilidad al transporte y a las instalaciones y servicios**, especialmente para las personas con discapacidad [CDPD art. 9(1)], para la niñez [CDN art. 23] y para las mujeres en las zonas rurales [CEDCM art. 14(2)]
- **Protección frente a desastres naturales** [CDPD art. 11]

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Los objetivos incluyen lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; mejorar la gestión de los desechos; promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles; asegurar el acceso a la información; y fortalecer los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.

- **Derecho a la salud** incluido el derecho a un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12]
- **Derecho a una alimentación adecuada y al acceso a agua potable** [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11]
- **Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales** [PIDCP, PIDESC art. 1(2)]

Traducción no oficial de la tabla publicada en la página oficial de OACNUDH contenida en el enlace: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Los objetivos incluyen fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático y a los desastres naturales, incluso en las comunidades marginales; poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para Clima.

- **Derecho a la salud** incluido el derecho a un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CDN art. 24; CEDCM art. 12; CIPDTM art. 28]
- **Derecho a una alimentación adecuada y al acceso a agua potable** [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11]
- **Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales** [PIDCP, PIDESC art. 1(2)]

14 VIDA SUBMARINA



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los objetivos incluyen reducir la contaminación marina; proteger los ecosistemas marinos, costeros y las poblaciones de peces; asegurar el acceso de los pescadores artesanales a los mercados; mejorar la conservación de la biodiversidad marina.

- **Derecho a la salud** incluido el derecho a un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CDN art. 24; CEDCM art. 12; CIPDTM art. 28]
- **Derecho a una alimentación adecuada y al acceso a agua potable** [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11]
- **Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales** [PIDCP, PIDESC art. 1(2)]

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad

Los objetivos incluyen promover la gestión sostenible de los ecosistemas de agua dulce, montañosos y de los bosques; luchar contra la desertificación; detener la pérdida de diversidad biológica; y poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

- **Derecho a la salud** incluido el derecho a un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CDN art. 24; CEDCM art. 12; CIPDTM art. 28]
- **Derecho a una alimentación adecuada y al acceso a agua potable** [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11]
- **Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales** [PIDCP, PIDESC art. 1(2)]

Traducción no oficial de la tabla publicada en la página oficial de OACNUDH contenida en el enlace: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



NACIONES UNIDAS
REPÚBLICA DOMINICANA



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, garantizar el acceso a la justicia para todas las personas y crear a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Los objetivos incluyen reducir todas las formas de violencia; poner fin a la violencia contra la niñez y al tráfico de menores; promover el estado de derecho y el acceso a la justicia para todas las personas; reducir el flujo de armas ilícitas, la corrupción y el soborno; desarrollar instituciones eficaces; fortalecer la participación en la toma de decisiones en todos los niveles; proporcionar acceso a una identidad jurídica para todas las personas.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Los objetivos incluyen fortalecer los recursos financieros internos e internacionales; lograr la sostenibilidad de la deuda externa; promover la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades; promover el comercio; optimizar la coherencia institucional y de las políticas públicas; respetar el espacio político de los países; promover las alianzas entre múltiples partes interesadas; utilizar indicadores que permitan medir los avances y usar información desagregada.

- **Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona** [DUDH art. 3; PIDCP arts. 6(1), 9(1); ICPED art. 1] incluido el derecho a ser libre de tortura [DUDH art. 5; PIDCP art. 7; CCT art. 2; CDN art. 37(a)]
- **Protección de la niñez contra toda forma de violencia, abuso o explotación** [CDN arts. 19, 37(a)], incluido el tráfico de seres humanos (CDN arts. 34-36; CDN-OP1)]
- **Derecho de acceso a la justicia y al debido proceso** [DUDH arts. 8, 10; PIDCP arts. 2(3), 14-15; CEDCM art. 2(c)]
- **Derecho a la personalidad jurídica** [DUDH art. 6; PIDCP art. 16; CDPD art. 12]
- **Derecho a participar en los asuntos públicos** [DUDH art. 21; PIDCP art. 25]
- **Derecho al acceso a la información** [DUDH art. 19; PIDCP art. 19(1)]

- **Derecho de todos los pueblos a la libre determinación** [PIDCP, PIDESC art. 1(1); DDD art. 1(1)]
- **Derecho de todos los pueblos al desarrollo, y a la cooperación internacional** [DUDH art. 28; PIDESC art. 2(1); CDN art. 4; CDPD art. 32(1); DDD art. 3-5]
- **Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones**, incluida la cooperación internacional en el ámbito científico [DUDH art. 27(1); PIDESC art. 15(1)]
- **Derecho a la privacidad** [DUDH art. 12; PIDCP art. 17], así como el respeto por los derechos humanos y los principios éticos en la recopilación y el uso de datos estadísticos [CDPD art. 31(1)]

(*) Este cuadro fue elaborado a título ilustrativo. El listado de derechos humanos relacionados no es exhaustivo. Con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los datos para todos los objetivos deben recopilarse y desglosarse por los motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, que incluye el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas o grupos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad u otra condición. Las obligaciones relativas a la asistencia y cooperación internacional también se aplican a todos los Objetivos.

Traducción no oficial de la tabla publicada en la página oficial de OACNUDH contenida en el enlace: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf

Listado de instrumentos internacionales de derechos humanos:

1948 — Declaración Universal de los Derechos Humanos ([DUDH](#))

1965 — Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial ([CIEDR](#), más conocida como CERD por su sigla en inglés)

1966 — Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ([PIDCP](#))

1966 — Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([PIDESC](#))

1979 — Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ([CEDCM](#), más conocida como CEDAW por su sigla en inglés)

1984 — Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ([CCT](#))

1986 — Declaración sobre el Derecho al Desarrollo ([DDD](#))

1989 — Convención sobre los Derechos del niño ([CDN](#))

1990 — Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares ([CIPDTM](#))

1993 — Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ([DEVAW](#), por su sigla en inglés)

2000 — Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados ([CND-PO-1](#))

2006 — Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ([CDPD](#))

2006 — Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas ([ICPPED](#), por su sigla en inglés)

2007 — Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ([DNUDPI](#))

Traducción no oficial de la tabla publicada en la página oficial de OACNUDH contenida en el enlace: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf